

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA PREVIA

**TITULO: REORDENACION DE ACCESOS ENTRE LOS P.P.K.K. 36+200 AL 36+820 DE LA A-367. RONDA.
CONTR 2024 1050788**

En Málaga, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, a las 10.30 horas del día 22 de julio de 2025, presencialmente y a través de videoconferencia, previa convocatoria al efecto de la Mesa de Contratación, se reúnen los miembros designados mediante Resolución de 12 de marzo de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

M. José Navas Aranda, Secretaria General Provincial.

VOCALES

Tania Luzón Guadix, Asesora Técnica (Suplente)

Antonio Jesús Nieto Liñán, Jefe de Servicio de Carreteras

Carmen Ruiz Muñoz, representante de la Intervención General (Asistencia mediante videoconferencia).

Thomas Jesús del Castillo Delisle, representante del Gabinete Jurídico (Asistencia mediante videoconferencia).

SECRETARÍA

M. Isabel Pavón Boyero, Jefa de Sección de Contratación.

Se constata que, de conformidad con lo acordado en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 3 de julio de 2025, se procedió a requerir por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de Licitación electrónica, la presentación de la documentación preceptiva previa a la persona licitadora adjudicataria propuesta, CONSTRUCCIONES MAYGAR SL, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se procede al examen de la documentación requerida presentada dentro del plazo concedido al efecto por la licitadora, CONSTRUCCIONES MAYGAR SL, observándose el siguiente defecto subsanable:

- En relación con lo dispuesto en la cláusula 10.7.2.k y apartado 7 del Anexo I del PCAP, se advierte que la cantidad depositada como garantía definitiva que consta en el resguardo de constitución modelo TOO presentado por la empresa, no corresponde al 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Mesa de contratación por unanimidad, acuerdan:

ÚNICO.- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, requerir por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de licitación electrónica, a la licitadora, CONSTRUCCIONES MAYGAR SL, para que presente en el plazo de tres días naturales la subsanación mediante la constitución de una garantía complementaria. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA	22/07/2025	
	MARIA ISABEL PAVON BOYERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZBR8Y3YVYT8GW7NQHGUVW3SBP	PÁG. 1/2	

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

SECRETARIA
M.ª Isabel Pavón Boyero

Vº Bº PRESIDENCIA
M.ª José Navas Aranda



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE NAVAS ARANDA	22/07/2025	
	MARIA ISABEL PAVON BOYERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZBR8Y3YVYT8GW7NQHGUVW3SBP	PÁG. 2/2	